

ACTA NÚMERO DOS

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas de PROESA, Licenciado Salvador Antonio Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, en su calidad de Director Propietario; Ingeniero Saul Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo / Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Jerson Rogelio Posada Molina, Viceministro de Hacienda, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Franklin Alberto Castro Rodríguez, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente y el Licenciado Alejandro Arturo Solano Ghioris, representante del Sector Privado, en su calidad de Director Propietario; reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2021**, en la que se desarrollará la agenda siguiente:

Agenda a desarrollar:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de puntos de agenda.
3. Nombramiento de Secretario de Actas.
4. Solicitud de autorización para iniciar gestiones con FANTEL, a fin de obtener financiamiento para el Programa "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador, post pandemia, en las áreas de promoción de exportaciones, de inversiones y de los Asocio Público-Privados"
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. Cierre.

1.- Verificación de Quórum.

El Presidente de PROESA, solicitó al Licenciado Ronald Steinau, Director Ejecutivo de este Organismo que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, DOS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE; HACIENDO UN TOTAL DE SEIS DIRECTIVOS PRESENTES**, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo siete de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

2.- Aprobación de Agenda.

El Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, después de verificar la agenda, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos:

1. Verificación de quórum.



2. Aprobación de puntos de agenda.
3. Nombramiento de Secretario de Actas.
4. Solicitud de autorización para iniciar gestiones con FANTEL, a fin de obtener financiamiento para el Programa "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador, post pandemia, en las áreas de promoción de exportaciones, de inversiones y de los Asocio Público-Privados"
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. Cierre.

3.- Nombramiento de Secretario de Actas.

El Presidente de PROESA, Licenciado Salvador Gómez Góchez, propone como Secretario de Actas para las Sesiones de Consejo Directivo al Licenciado Ronald Steinau, Director Ejecutivo de PROESA.

Los miembros del Consejo Directivo después de escuchar la propuesta presentada, por unanimidad y con seis votos **ACUERDAN:**

Aceptar la propuesta realizada por el Presidente Gómez Góchez y nombrar como Secretario de Actas para las Sesiones de Consejo Directivo, al Licenciado Ronald Steinau, Director Ejecutivo de PROESA, en cumplimiento al artículo catorce del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

4.- Solicitud de autorización para iniciar gestiones con FANTEL, a fin de obtener financiamiento para el Programa "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador, post pandemia, en las áreas de promoción de exportaciones, de inversiones y de los Asocio Público-Privados"

La Licenciada Sulma Rivas de Martínez de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional de este Organismo, solicitó al honorable Consejo Directivo autorización para iniciar gestiones con el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL, (FANTEL), a fin de obtener financiamiento para el Programa "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de promoción de exportaciones, de Inversiones y de los socios público privados".

Expresó además que el objetivo del programa es apoyar al gobierno en la reactivación económica post pandemia, por medio de la realización de acciones que contribuyan a: 1. atraer más inversiones y mantener las existentes; 2. incrementar las exportaciones de bienes y servicios producidos por las empresas atendidas por PROESA y 3. estructurar y llevar a licitación proyectos por la modalidad de Asocios Público Privados, atractivos para los inversionistas, que contribuyan a incrementar la inversión privada en infraestructura pública y a la generación de empleo.

La Licenciada Rivas de Martínez manifestó que de concretarse las gestiones con FANTEL se ejecutará la nueva estrategia de promoción de inversiones (InvestSV); así como se fortalecerá las capacidades de las y los exportadores y no exportadores para facilitar su acceso a los mercados, se diseñarán nuevas herramientas para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, haciendo uso de la tecnología e innovación y se podrá disponer de proyectos de Asocio Público Privados, (APP), que sean atractivos a potenciales fuentes de financiamiento y generar licitaciones competitivas, en las que el Estado aproveche las eficiencias del sector privado y se optimice la generación de Valor por Dinero. Para ello se solicitará el apoyo económico a FANTEL de cinco millones ciento veintitrés mil Dólares de Los Estados Unidos de América.



PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

Por lo que el Consejo Directivo, después de conocer y discutir sobre el tema, con base a lo recomendado por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, con seis votos y por unanimidad **ACUERDA:**

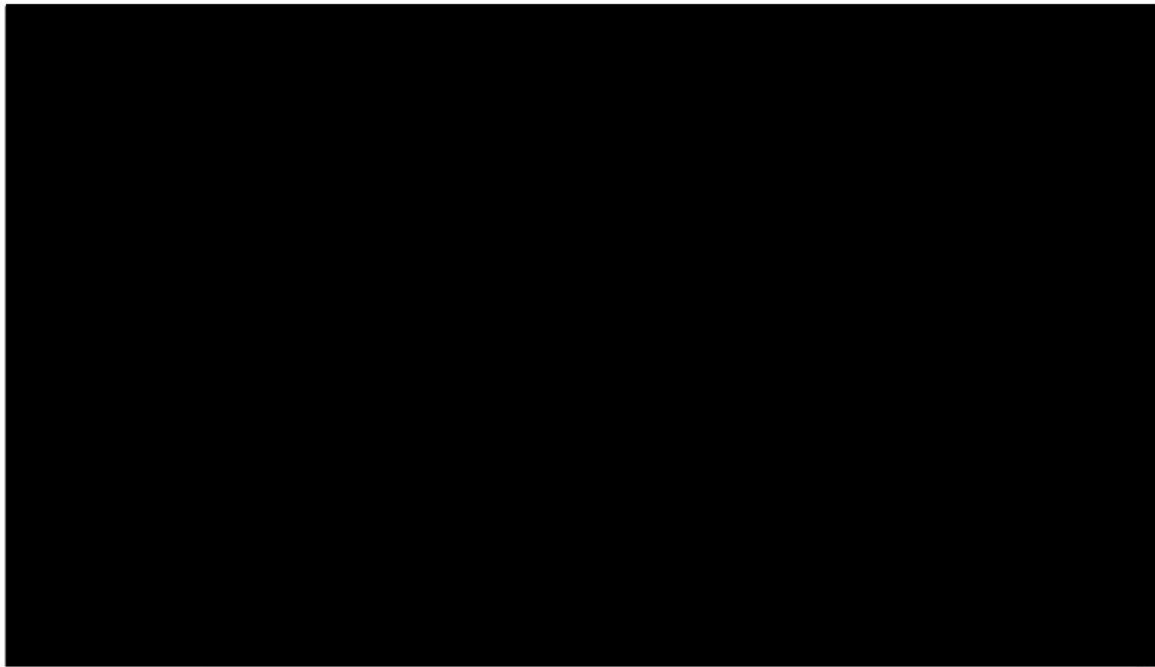
Autorización para gestionar recursos ante el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, para el financiamiento del Programa "Apoyo a la reactivación económica de El Salvador post pandemia, en las áreas de Promoción de exportaciones, de Inversiones y de los Asocios Público Privados"

5.

[Redacted content]

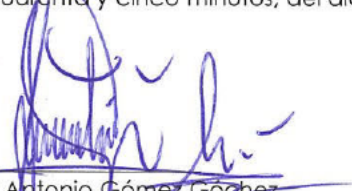
6.

[Redacted content]



7.- Cierre.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.



Salvador Antonio Gómez Gómez
Presidente PROESA
Director Propietario



Miguel Ángel Corleto Urey
Viceministro de Economía
Director Suplente

Franklin Alberto Castro Rodríguez
Viceministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial Ad honorem
Director Suplente



Saúl Antonio Castelar Contreras
Director Ejecutivo / Viceministro de
Transporte Ad Honorem
Director Suplente



Jerson Rogelio Posada Molina
Viceministro de Hacienda
Director Suplente



Alejandro Arturo Solano Ghioris
Sector Privado
Director Propietario